



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Subdirección de Análisis y Prospectiva



PROGRAMA U080

"APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN" (TIPO SUPERIOR)

MECANISMO DE CONTRALORÍA SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2024

SEPTIEMBRE 2024









CONTENIDO

El marco normativo de la Contraloría Social

2. El Pp U080 en el Tipo Superior

5. El Mecanismo de Contraloría Social en el Programa U080











DERECHOS CONSTITUCIONALES







Para la planeación democrática del desarrollo nacional, la Contraloría Social se sustenta jurídicamente en los derechos constitucionales de:



Información



Petición



Asociación



Participación ciudadana





Plasmados en los artículos 60, 80, 90 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?





"La **Contraloría Social** es el **mecanismo de los beneficiarios**, de manera organizada, para **verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos** asignados a los programas de desarrollo social"

-Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social-

En ese entido, ha sido mandatado que el **Gobierno Federal impulsará la Contraloría Social** y le facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus **funciones**, las cuales son:

- Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social;
- Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a [los Criterios de Distribución del Programa];
- Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;
- Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución del Programa U080, y
- Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Pp U080

-Artículos 70 y 71 (Fracc. I a V) de la Ley General de Desarrollo Social-





COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



En los Lineamientos para la Promoción, Operación y Seguimiento de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, se define a los Comités de Contraloría Social como:

"Las formas de organización social constituidas por las personas beneficiarias de los programas federales de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de sus metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos (...)"

-Artículo Tercero Fracción V, de la Ley General de Desarrollo Social; Artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social-





¿POR QUÉ APLICAR CONTRALORÍA SOCIAL EN EL PP U080?

El **Programa U080** fue seleccionado por la SFP* para que, a partir del ejercicio fiscal 2024, se promoviera el mecanismo de Contraloría Social, debido a que es un Programa de modalidad "*U-otros subsidios*" cuya finalidad es la de

GARANTIZAR EL DERECHO SOCIAL A LA EDUCACIÓN

Atendiendo a ese mandato, la Subsecretaría de Educación Superior implementa este mecanismo a través de sus Coordinaciones Técnica Administrativa (CTA) y Coordinación Administrativa (CA).

*INSTRUCCIÓN RECIBIDA MEDIANTE OFICIO CGVS/130/040/2024









EL PROGRAMA U080 "APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN" EN EL TIPO SUPERIOR





PROGRAMA U080 "APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN"

El Pp U080 en el Tipo Superior, es un instrumento presupuestario transversal que busca contribuir a ampliar el desarrollo educativo, cultural y científico del país a través de Centros y Organizaciones de Educación, mediante el otorgamiento de recursos federales que apoyan su operación.

A través de la Subsecretaría de Educación Superior (UR500-SES), en 2024 se otorgan recursos a ocho Centros y Organizaciones de Educación.





BENEFICIARIOS

Entidades Federativas, instituciones públicas de educación superior, organizaciones o centros que apoyen o desarrollen la investigación, la mejora en la pertinencia y excelencia de la oferta educativa, la formación académica de profesionales de la educación, innovación y el desarrollo de la tecnología para la mejora de los servicios de superior; proyectos para educación desarrollo de la educación superior en el la LGES, las sociedades marco de civiles indicadas asociaciones Reglamento de la LFPRH; así como Universidad Autónoma de la Ciudad de México y La Academia Mexicana de la Historia.

OBJETIVO

Contribuir con las autoridades de las Entidades Federativas, las instituciones públicas de educación superior, el sector social y el sector privado, mediante la asignación de subsidios federales para el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a ofrecer servicios de educación superior de excelencia.



La asignación de recursos a **sociedades, asociaciones u organizaciones distintas a las previstas**, se sujetará al RLFPRH, así como a la disponibilidad presupuestal del Programa.



\$ 510,755,666 mdp en 2024

• **DGESUI:** \$468,517,206

• **SES:** \$42,238,460



CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS





Son apoyos económicos que se otorgan mediante dos vertientes:

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

> Academia Mexicana de la Historia



Proyectos o programas que apoyen o desarrollen la investigación, la mejora en la pertinencia de la oferta educativa, la formación continua de los profesionales de la educación; la innovación y la tecnología de la educación superior, asi como el desarrollo de la educación superior (en el marco de la LGES)









01. Criterios

Generales

Publicación de los Criterios Generales de Distribución para el ejercicio 2024 08 enero 2024 Mecanismo de OPERACIÓN

UR 500-SES



05. Ministración

Ministración de recursos

21 junio 2024



Fecha Límite para comprometer recursos en el SICOP: 14/06/24



02. Solicitudes

Entrega, recepción y revisión de solicitudes de recursos

enero-abril 2024



03. Asignación

Asignación presupuestaria
08 abril 2024



04. Formalización

Firma de Convenios y Apertura de Cta.

21 mayo 2024

FECHA LÍMITE:

Convenio firmado y cuenta específica

Ningún convenio con fecha posterior al 31/05/24 tendrá efectos



¿QUÉ RECURSOS SERÁN VIGILADOS POR CONTRALORÍA SOCIAL?





*Exclusivamente recursos ejercidos en los capítulos 2000, 3000, y 5000, del Clasificador por Objeto de Gasto vigente.

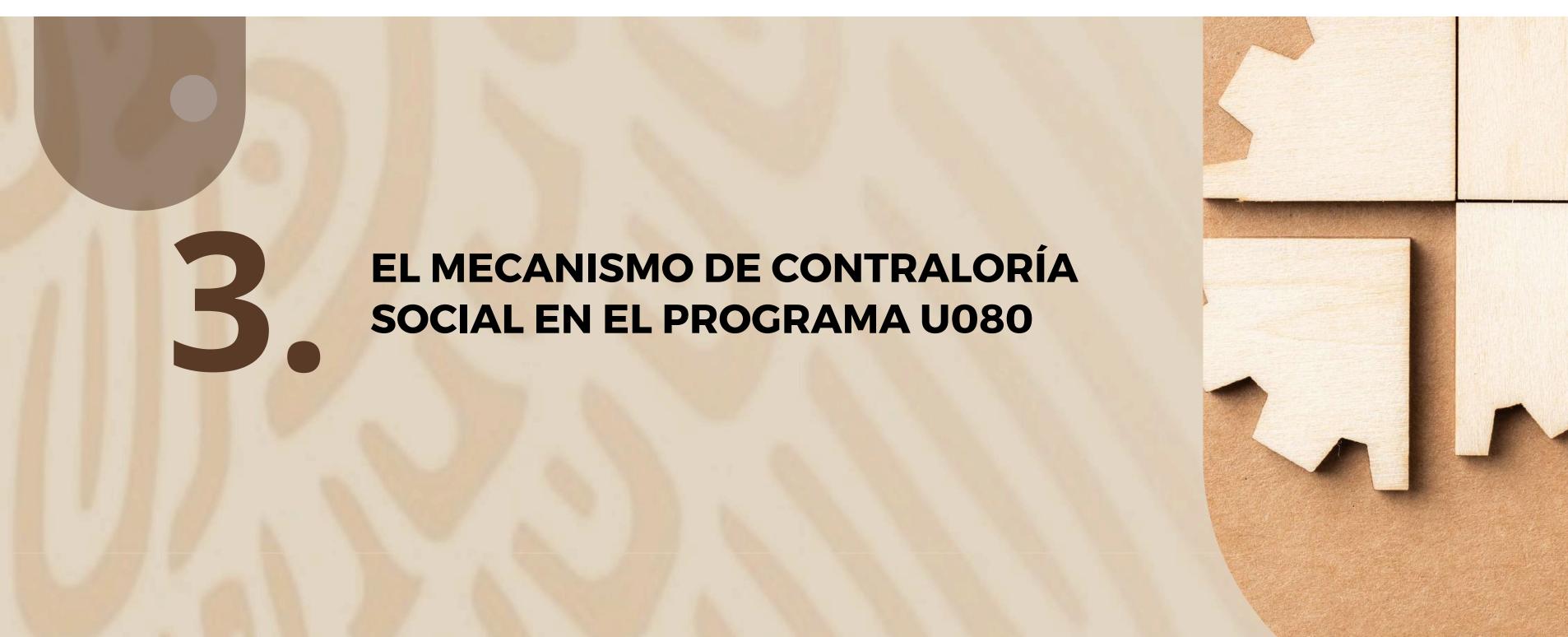
SUBSIDIOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 UR-500 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	RECURSO MINISTRADO	RECURSO A VIGILAR*
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Tamaulipas (CRETAM)	\$6,000,000.00	\$1,500,000.00
Escuela Normal Rural "Luis Villarreal" (El Mexe)	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	\$5,000,000,.00	\$5,000,000.00
Universidad Autónoma de Guerrero	\$11,086,006.67	\$11,086,006.67
Universidad Nacional Autónoma de México	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
Universidad Politécnica del Golfo de México	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
TOTAL:	\$31,086,006.67	\$26,586,006.67









INSTANCIAS PARTICIPANTES





INSTANCIA NORMATIVA

Coordinación Técnica Administrativa de la SES

- Es el área administrativa designada por el titular de la UR a la que le son asignados los recursos en el PEF 2024
- Elabora, diseña y publica los documentos normativos, capacita a la Instancia Ejecutora, administrar el perfil de Instancia Normativa en el SICS, etc.



INSTANCIA EJECUTORA

Coordinación Administrativa de la SES

- Es el área administrativa responsable de ministrar los recursos del Programa U080, a los Centros y Organizaciones beneficiarios en 2024.
- Se encarga de elaborar el PTIE, organizar el Comité, recopilar los informes del Comité, administrar el perfil de Instancia Ejecutora en el SICS, etc.



Personal definitivo de los Centros y Organizaciones beneficiarias

- Conformado por un miembro del personal de cada Institución beneficiaria, se reúnen de forma virtual.
- Se encarga de vigilar el correcto ejercicio de los recursos, llenar informes, canalizar quejas y denuncias, etc.







INSTANCIA NORMATIVA

Coordinación Técnica Administrativa de la SES

- Designar a la persona servidora pública que fungirá como Enlace de Contraloría Social de la Instancia Normativa;
- Documentos normativos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo):
 - Diseñarlos y elaborarlos
 - Realizar el proceso de revisión y validación ante laa la Secretaría de la Función Pública (SFP),
 - Entregarlos, una vez validados, a la Instancia Ejecutora;
 - Publicarlos, una vez validados, en el portal institucional de la SES.
- Elaborar material de difusión y capacitación;
- Capacitar y asesorar a las personas servidoras públicas de la Instancia Ejecutora;
- Aprobar el Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora en el SICS;
- Dar seguimiento a la captación, atención y canalización de las denuncias, quejas y/o sugerencias que el Comité o personas beneficiarias presenten;
 - Registrar información en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) en el perfil de Instancia Normativa; y
 - Elaborar un Informe de Resultados de Contraloría Social.

INSTANCIA EJECUTORA

Coordinación Administrativa de la SES

- Designar a la persona servidora pública que fungirá como Enlace de Contraloría Social de la Instancia Ejecutora;
- Elaborar y registrar el Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora;
- Promover la constitución del Comité de Contraloría Social;
- Capacitar y asesorar a las personas que integran el Comité de Contraloría Social;
- Asignar y entregar el material de capacitación y difusión al Comités de Contraloría Social;
- Realizar reuniones con las personas beneficiarias e integrantes del Comité de Contraloría Social;
- Recopilar informes del Comité de Contraloría Social;
- Captar, atender y canalizar las denuncias, quejas y/o sugerencias que el Comité o personas beneficiarias presenten;
- Registrar información en el SICS en el perfil de Instancia Ejecutora; y



Dar seguimiento a las actividades de Contraloría Social del CCS.

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Personal definitivo de los Centros y Organizaciones beneficiarias

- Constituirse como Comité mediante escrito libre o Anexo 1;
- Recibir capacitación en cuanto a características operativas del programa y beneficios a vigilar, Instancias participantes, actividades de Contraloría Social, mecanismos para presentar quejas y denuncias, y formatos de la GOCS 2024;
- Reunirse como Comité para dar seguimiento a actividades de contraloría social, realizar labores de vigilancia, plantear quejas o denuncias, sustituir miembros del comité, presentar informe final, o cada vez que lo considere necesario;
- Sustituir miembros del Comité, mediante el llenado del formato correspondiente (Anexo 2), cuando se dé un de los supuestos establecidos en la GOCS 2024;
- **Elaborar una minuto de reunión** (Anexo 3) en cada ocasión en que se reúnan como Comité;
- Elaborar un Informe de Comité de Contraloría Social (Anexo 4) cada vez que se lleven a cabo reuniones para dar seguimiento a labores de vigilancia o presenten denuncias por anomalías en el uso de los recursos;
- Elaborar al menos un Informe de Comité de Contraloría Social (Anexo 4), para entregar como

Informe Final a la IE, en la reunión de cierre del ejercicio fiscal; y

Entregar de forma oportuna, los documentos e información derivado de sus actividades, a la IE, cada vez que se reúnan o cuando ésta lo solicite.

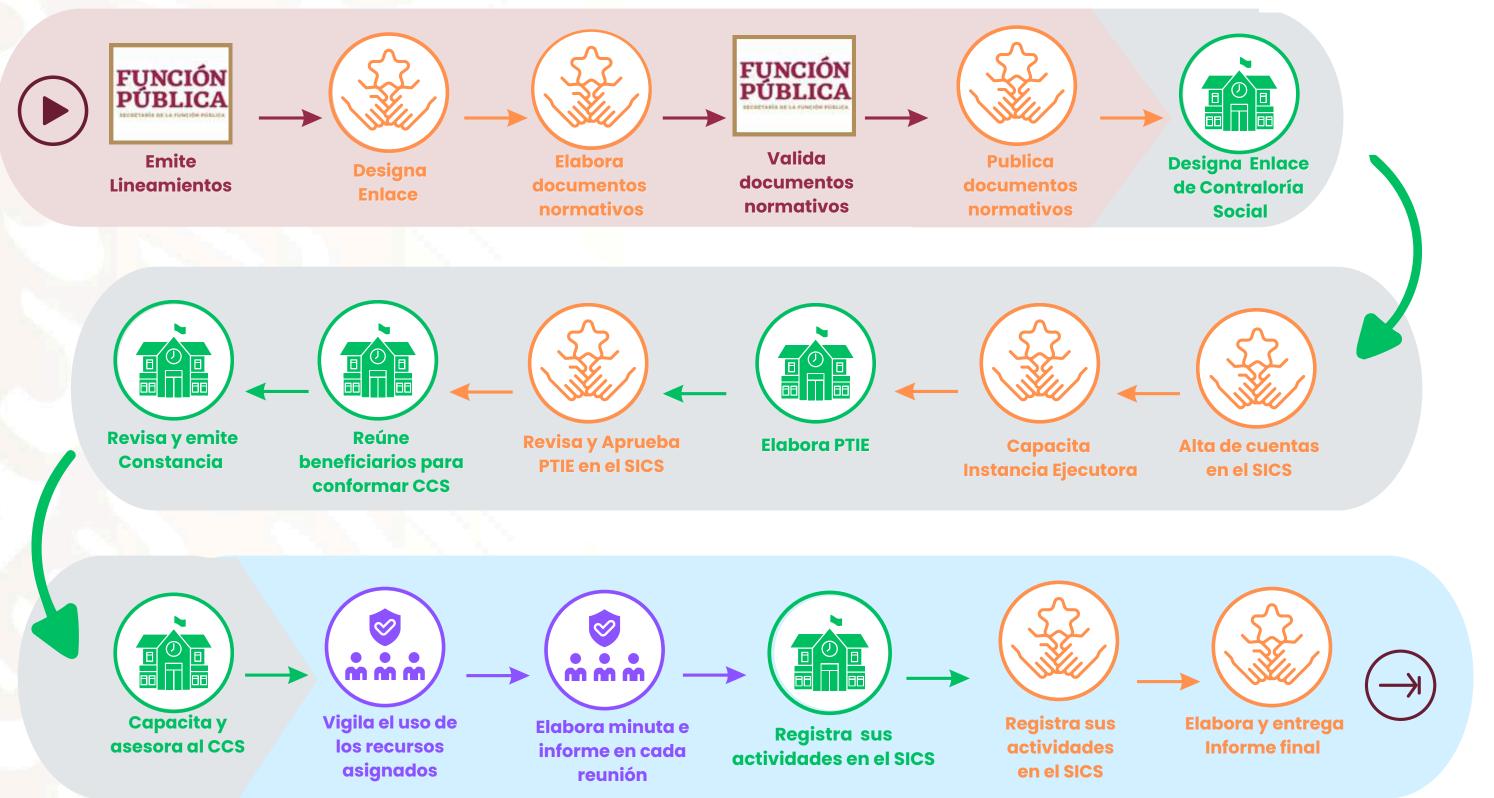


ESQUEMA DE OPERACIÓN







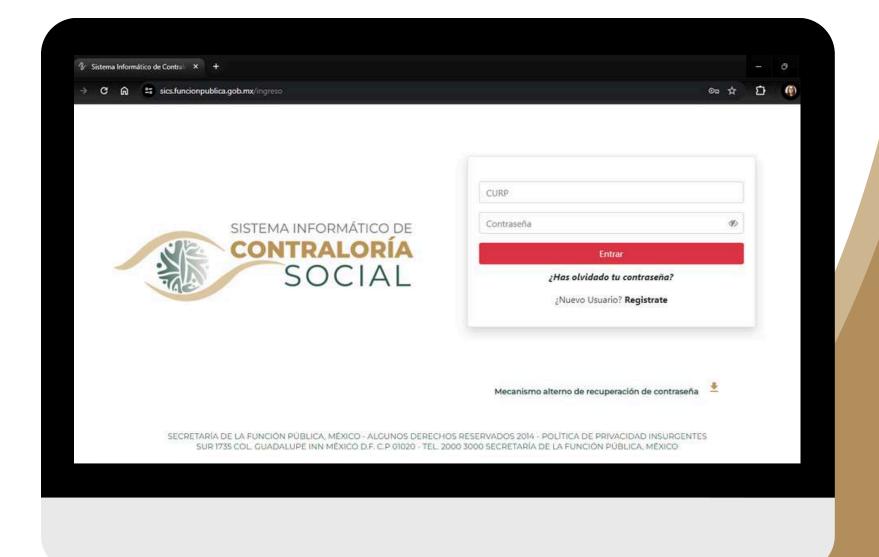




Abreviaciones: SICS - Sistema Informático de Contraloría Social; CCS - Comité de Contraloría Social; PTIE - Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora







SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL (SICS)

Es administrado y operado por la Secretaría de la Función Pública con la finalidad de dar seguimiento a las actividades de promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social. La información se registra mediante usuarios debidamente habilitados que actúan bajo alguno de los siguiente perfiles:

PERFIL DE INSTANCIA NORMATIVA





¿QUÉ INFORMACIÓN SE REGISTRA EN EL SICS?





Documentos normativos de CS del Pp U080

MÓDULOS DE INFORMACIÓN

Beneficios que otorga el Pp U080



Materiales de difusión y capacitación

Actividades de seguimiento de las Instancias Normativa y Coordinadora

Características del Pp U080



Presupuesto autorizado en el PEF 2024 y presupuesto a vigilar

Comité de Contraloría Social

Capacitaciones y asesorías



DOCUMENTOS NORMATIVOS DE CONTRALORÍA SOCIAL

<u>Esquema de Contraloría Social (ECS)</u>

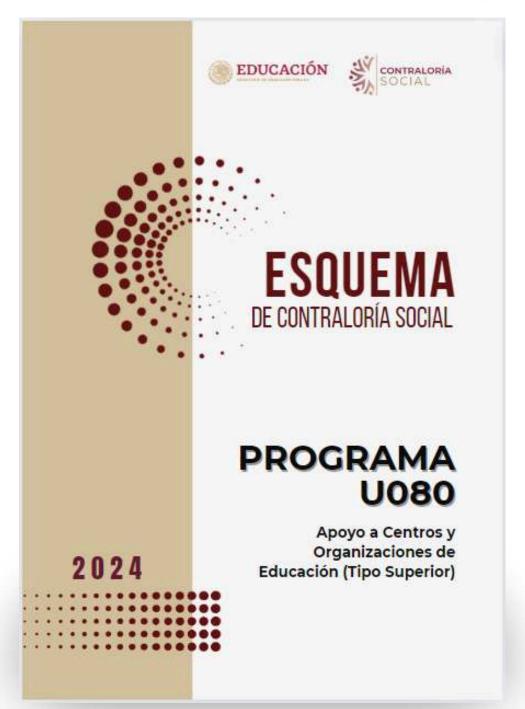
<u>Guía Operativa de Contraloría Social (GOCS)</u>

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)











ECS: ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

Documento elaborado por la Instancia Normativa en el que se establecen las actividades de promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social que se realizarán, de acuerdo con las características del Programa U080









GOCS: GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL

Es el documento elaborado por la Instancia Normativa en el que se detallan los procedimientos para las actividades de promoción, operación y seguimiento de Contraloría Social en el Programa U080







PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL

CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA U080 "APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN" (TIPO SUPERIOR)

ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	A	A. C.	ANGER .	\$	***	48P	ARG.	EGS.CO	See	See A	A ROOM	SCORRE
PROMOCIÓN				1 2 3 4 8		10 H 12 H	14 M M 17	W 19 20 21 22	2 34 28 28	27 28 29 EN EN	2348	34 37 30 39		46 46 47 40	* * * *
Designer al Errace de Contratoria Social de la Instancia Normalias	Instancia Normativa	Ficha de designación de anlace de la instancia feometiva	0												
Diseñar, elaborar y entregar los documentos normativos de contralería social disejuenta, Cyle Operativa y Programa Anual de Contratura Social, a la SPD	Instancia Normativa	Officio l'opriso armisga de documentos formativos	0												
Entregar los documentos normativos de Contraloria Social validados a la Instancia Ejecytora	instancia Niemanica	Oficio / comes electronice	10									Jāji			
Publicar los documentos normetivos de Centrardia Social velidados por la SPD	Instancia Normativa	Pyblicación en portal institucional	1.												
Acorder los Pringramas de Trabajo de Contrateria Social de la Histancia Ejecutoria	instancia Normativa/natancia Ejekutoria	Programa de Trabajo de la tratancia Ejecutora	1									filli			
Elaborar y reproductr material de difución	instancia teormetiva	Reproducciones de material	Y.								guille				
Elaborar y reproduct material de capacitación	instancia Normativa	Reproductiones de material	- 8												
OPERACIÓN															
Capacital a la Instancia Ejecutora	Instancia Normativa	Byentos de capacitación	10				Ш					11777			
Anasonar a la trotancia Ejecutora	Patancia Normativa	Evernus de masoria	1											1275	
Promises la constitución del Comité de Contraloria Social.	Inmanca Spicutora	Constitución del Commit (Acta de Constitución/Constançia de Degimo)	+												



PATCS: PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL

Es el documento elaborado por la Instancia Normativa en el que se establecen las actividades de promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social, los responsables las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución.



ANEXO 1

Acta de constitución del Comité de Contraloría Social









Programa de Trabajo de la Instanica **Ejecutora (PTIE)**



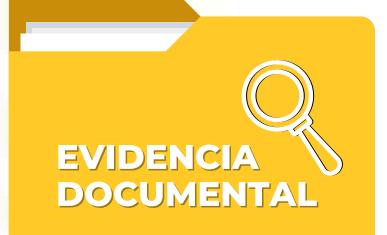






ANEXO 2

Acta de substitución de integrante del Comité





Materiales de difusión y capacitación









ANEXO 3

Minuta de reunión del Comité de Contraloría Social



Informe del Comité de Contraloría Social













CONSTITUCIÓN

A1: Escrito Libre

A3: Minuta



CAPACITACIÓN

A3: Minuta

Material Capacitación



SEGUIMIENTO

A3: Minuta

A4: Informe CCS



INFORME FINAL

A3: Minuta

A4: Informe CCS

Materiales de Difusión

En su caso: A2: Acta de Sustitución

REUNIONES DE CS

Instancia **Ejecutora** realizarán, al menos, dos reuniones durante ejercicio fiscal:

- 1. Para constituir y capacitar al CCS, y
- 2.De cierre-entrega del informe final del ejercicio fiscal;

Además las reuniones seguimiento que sean necesarias para el desempeño de sus funciones.













¿Quién convocará la conformación del CCS? y ¿Cómo deberá hacerlo?

La Instanica Ejecutora deberá convocar a una reunión de conformación y capacitación del CCS, y se elegirá un integrante por Institución beneficiaria.



?¿Cuáles son las instancias participantes en el mecanismo de CS?

Instancia Normativa, Instancia Ejecutora y Comité de Contraloría Social.



¿Cuántas reuniones de CS deberán llevarse a cabo en 2024?

Las Instancias Ejecutoras realizarán, al menos, dos reuniones durante el ejercicio fiscal



¿Cuáles son los perfiles de usuarios en el SICS?

Instancia Normativa e Instancia Ejecutora



? ¿Cuál es el principal objetivo del CCS?

Dar seguimiento a los recursos del Pp U080, para verificar que estos se reciban, entreguen y apliquen de manera adecuada en los centros y organizaciones beneficiarias.



¿Qué requisitos deben cumplir los CCS para conformarse?

Ser integrados por personal definitivo de las Instituciones beneficiarias; presentando escrito libre (anexo 1)





- **800-2288368**
- https://www.gob.mx/sep/documentos/organo-interno-de-control-en-la-secretaria-de-educacion-publica-154297
- Av. Universidad 1074, Xoco, Benito Juárez, 03330 Ciudad de México
- ContraloriaSocialSES@nube.sep.gob.mx









SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Subdirección de Análisis y Prospectiva

GRACIAS





ContraloriaSocialSES@nube.sep.gob.mx



(55) 3601-1000 EXT. 50822 y 50836



Instancia Normativa: Mtra. Evangelina de Luna Zermeño, Coordinadora Técnica Administrativa Instancia Ejecutora: Mtra. Anabel Córdoba Téllez, Coordinadora Administrativa Enlace Instancias: Lic. Stefany B. Tolentino Latorre, Subdirectora de Análisis y Prospectiva Lic. Dulce Ma. Calderón Bello, Jefa de Departamento de Control Interno y Fiscalización Lic. Nefi Cárdenas Lizcano, Jefe de Departamento de Información Territorial